



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: miércoles, 30 de Marzo de 2022

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN GUADALAJARA

DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DENOMINADA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BRIHUEGA (ASEMBRI)

864

Vista la solicitud de depósito de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BRIHUEGA (ASEMBRI), con CIF: G09867482, presentada en esta Delegación Provincial el 23 de febrero de 2022 y subsanado 18 de marzo de 2022.

Comprobado que la misma reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

Y de conformidad con la atribución de competencias del Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo; en el Decreto 99/2013, de 28 de noviembre por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo; y en el resto de normativa aplicable.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM en Guadalajara resuelve:



Primero.

Acordar el depósito de los estatutos de la asociación denominada ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BRIHUEGA (ASEMBRI), asignándole el número 19100013.

Segundo.

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Notifíquese la resolución a la citada asociación, haciéndole saber que la misma puede ser impugnada ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Guadalajara, a 25 de marzo de 2022. La Delegada Provincial, María Susana Blas Esteban